



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, 5 de diciembre de 2023, se procede por secretaría a practicar LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de MARÍA ALEJANDRA ROSERO APONTE contra JOSÉ LUIS ROSERO HERNÁNDEZ, con radicado 50001 31 10 001 2020 00205 00, conforme a lo ordenado en auto fecha 31 de agosto de 2023, así:

AGENCIAS EN DERECHO C 1 numeral 034	\$ 282.200,00
TOTAL	\$ 282.200,00

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$282.200,00) MONEDA CORRIENTE.-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy 5 de diciembre de 2023.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, 5 de diciembre de 2023. En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ